

VISTO:

Que por expte. 19460/2015 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique un convenio y una carta de intención firmados por esta Facultad y se aprueben otras dos cartas de intención; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar el convenio y la carta de intención de esta Facultad con otras instituciones, cuyos detalles obran en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Aprobar las cartas de intención de esta Casa que se especifican en el anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Od.LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 110



Anexo I Res.nº 110/15 HCD

Contraparte	Fecha	Objeto	Plazo
Hospital San Roque (viejo)	10/02/15	Prácticas Profesionales Supervisadas	Dos años con posibilidad de denuncia con treinta días de anticipación
Universidad de Cuyo- Facultad de Odontología	28/11/2014	Carta de intención. Acciones conjuntas en el área de su competencia	Dos años de renovación automática con posibilidad de denuncia con sesenta días de anticipación



Anexo II Res.nº 110/15 HCD

Contraparte	Objeto	Plazo
Fundación CREO para el Progreso Continuo de la Odontología	Carta de intención. Realización de visitas a la clínica de la institución para la realización de prácticas en auditoría.	Tres años con posibilidad de denuncia con treinta días de anticipación
Dirección General de Salud de la Municipalidad de Córdoba.	Carta de intención. Realización de visitas al Instituto Odontológico Municipal para la institución para la realización de prácticas en auditoría	Tres años con posibilidad de denuncia con treinta días de anticipación